

Bogotá, D.C.,

Cámara de Comercio de Bogotá



CRS0040272 24/10/2018 10:42:51

Señor

**CAMILO REYES OVIEDO**

**C.C. 80257918 TD 37630 NUI 1002885**

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE ACACIAS**

**Km 3 Vía Acacias – Villavicencio**

**Patio 3 CAMPAMENTO ALCARAVAN**

**Acacias (Meta)**

Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad con el No. CRE030042848

Respetado señor:

Al respecto y encontrándonos dentro de los términos legales, le informamos que de acuerdo con lo regulado en el artículo 79<sup>1</sup> del Código de Comercio, corresponde al Gobierno Nacional determinar la jurisdicción de cada una de las cámaras de comercio, teniendo en cuenta la continuidad geográfica, los medios de comunicación y los vínculos comerciales de los municipios que agrupare; haciéndose necesario garantizar la cobertura de los servicios que prestan éstas en todos los municipios del país. Es por esto, que el Decreto 1074 de 2015 consagra la jurisdicción de cada una de las cámaras de comercio en el territorio colombiano. De lo anterior, se desprende la independencia registral de los entes camerales por la circunscripción territorial otorgada a cada una de ellas.

Así las cosas, frente a la competencia registral otorgada por ley a la Cámara de Comercio de Bogotá, una vez verificado el número de cédula de ciudadanía 80257918 nuestros registros no reportan vinculación como persona natural y/o propietario de establecimiento de comercio a nombre de CAMILO REYES OVIEDO

De otra parte, las cámaras de comercio como personas jurídicas de derecho privado cumplen por delegación legal algunas funciones públicas como es el caso de los registros públicos: mercantil, proponentes, entidades sin ánimo de lucro, registro nacional de turismo, ong's extranjeras; carácter privado que no pierden por el hecho de que hayan recibido el encargo de cumplirlas. Estas funciones son expresamente señaladas en la ley y han de cumplirse en la forma taxativa señalada en los ordenamientos que las consagran y las regulan, en consecuencia, sus funciones regladas y las Cámaras solo actúan conforme a dichas reglas.

<sup>1</sup> Artículo 79. Integración y Jurisdicción de las cámaras de comercio. Cada cámara de comercio estará integrada por los comerciantes inscritos en su respectivo registro mercantil. Tendrá una junta de directores compuesta por un número de seis a doce miembros, con sus respectivos suplentes, según lo determine el Gobierno Nacional en atención a la importancia comercial de la correspondiente circunscripción. El Gobierno Nacional determinará la jurisdicción de cada cámara, teniendo en cuenta la continuidad geográfica y los vínculos comerciales de los municipios que agrupare, dentro de la cual ejercerán sus funciones

**Línea de respuesta inmediata: 383 03 30    Conmutador: 594 1000    ccb.org.co    Bogotá, D.C. Colombia**

**Sede y Centro  
Empresarial Salitre**  
Avenida El Dorado No. 68D-35  
Secretaría Ext.: 1679  
Director Ext.: 2203

**Sede y Centro Empresarial  
Chapinero**  
Calle 67 No. 8-32/44  
Secretaría Ext.: 4403  
Director Ext.: 4435

**Sede y Centro Empresarial  
Cedritos**  
Avenida 19 No. 140-29  
Secretaría Ext.: 4602  
Director Ext.: 4601

**Sede y Centro  
Empresarial Kennedy**  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Secretaría Ext.: 4302  
Director Ext.: 4305

**Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá**  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Secretaría Ext.: 4213  
Director Ext.: 4214

**Sede Norte**  
Carrera 15 No. 94-84  
Secretaría Ext.: 4502  
Director Ext.: 4501

**Sede Paloquemao**  
Carrera 27 No. 15-10  
Secretaría Ext.: 4242  
Director Ext.: 4240

**Sede Cazucá**  
Carrera 4 No. 58-52  
(Auto. Sur, Zona industrial, Cazucá)  
Secretaría Ext.: 4200  
Director Ext.: 4202

**Sede Centro**  
Carrera 9 No. 16-13  
Secretaría Ext.: 4702  
Director Ext.: 4701

**Sede Restrepo**  
Calle 16 Sur No. 16-85  
Secretaría Ext.: 4191  
Director Ext.: 4192

**Sede Chia**  
Carrera 10 No. 15-34  
Secretaría Ext.: 5603

**Sede Zipaquirá**  
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá  
Secretaría Ext.: 4227  
Director Ext.: 4224

**Punto de atención Ubaté**  
Carrera 6 No. 7-75

**Edificio Centro de Arbitraje y  
Conciliación**  
Calle 76 No. 11-52  
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

**Edificio Gerencia de Formación  
Empresarial**  
Calle 94A No. 13-54  
Secretaría Ext.: 2669

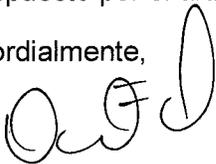
B

Por lo anterior, la información relacionada con los vínculos que puedan tener las personas naturales y/o jurídicas mencionadas en su escrito con sociedades, no hace parte de la función legal de la administración de los registros públicos a cargo de las cámaras de comercio, las cuales, por disposición del artículo 86 numeral 3<sub>2</sub> y 26<sub>3</sub> del Código de Comercio deben certificar sobre las matrículas de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, lo mismo que sobre los actos, libros y documentos inscritos en el registro mercantil.

No obstante, llegado el caso, si usted es conocedor de la razón social o NIT de las posibles sociedades de personas (limitada, en comandita simple, empresa unipersonal) en las que pueda llegar a tener vínculos en calidad de socio, representante legal, miembro de junta directiva o consejo directivo, le sugerimos visitar nuestro portal web [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co) donde podrá solicitar el certificado electrónico correspondiente, previo el pago de los derechos de ley.

Finalmente, tenga en cuenta que, respecto de la titularidad de las acciones en sociedades anónimas, sociedades por acciones simplificadas o sociedades en comandita por acciones y/o cualquier tipo societario en que el capital se divida en acciones, esa clase de información no reposa en el registro mercantil que llevan las cámaras de comercio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195<sub>4</sub> del Código de Comercio.

Cordialmente,



**VICTORIA VALDERRAMA RIOS**

Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyecto: JCA  
Sin Matricula

*2 Llevar el registro mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, como se prevé en este código;*

*3 Objeto y publicidad del Registro Mercantil. El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad.*

*El registro mercantil será público. Cualquiera persona podrá examinar los libros y archivos en que fuera llevado, tomar anotaciones de sus asientos o actos y obtener copias de los mismos.*

*4 Artículo 195. La sociedad llevará un libro, debidamente registrado, en el que se anotarán por orden cronológico las actas de las reuniones de la asamblea o de la junta de socios. Estas serán firmadas por el presidente o quien haga sus veces y el secretario de la asamblea o de la junta de socios.*

*Así mismo las sociedades por acciones tendrán un libro debidamente registrado para inscribir las acciones; en él anotarán también los títulos expedidos, con indicación de su número y fecha de inscripción; la enajenación o traspaso de acciones, embargos y demandas judiciales que se relacionen con ellas, las prendas y demás gravámenes o limitaciones de dominio, si fueren nominativas.*

**Línea de respuesta inmediata: 383 03 30    Conmutador: 594 1000    [ccb.org.co](http://ccb.org.co)    Bogotá, D.C. Colombia**

Sede y Centro  
Empresarial Sallitre  
Avenida El Dorado No. 68D-35  
Secretaría Ext.: 1679  
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial  
Chapinero  
Calle 67 No. 8-32/44  
Secretaría Ext.: 4403  
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial  
Cedritos  
Avenida 19 No. 140-29  
Secretaría Ext.: 4602  
Director Ext.: 4601

Sede y Centro  
Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Secretaría Ext.: 4302  
Director Ext.: 4305

Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Secretaría Ext.: 4213  
Director Ext.: 4214

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-84  
Secretaría Ext.: 4502  
Director Ext.: 4501

Sede Paloqueño  
Carrera 27 No. 15-10  
Secretaría Ext.: 4242  
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá  
Carrera 4 No. 58-52  
(Auto. Sur, Zona industrial, Cazucá)  
Secretaría Ext.: 4200  
Director Ext.: 4202

Sede Centro  
Carrera 9 No. 16-13  
Secretaría Ext.: 4702  
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo  
Calle 16 Sur No. 16-85  
Secretaría Ext.: 4191  
Director Ext.: 4192

Sede Chía  
Carrera 10 No. 15-34  
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá  
Secretaría Ext.: 4227  
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y  
Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Gerencia de Formación  
Empresarial  
Calle 94A No. 13-54  
Secretaría Ext.: 2669

Envío No. YG208011897CO

Tipo de Servicio: POSTED/PRESS  
 Cantidad: 1 Paso: 200 00 Fecha de Envío: 30/10/2018 20:43:44  
 Valor de recibo: 0 Valor: 6 000 Orden de servicio: 10780363

**Datos del Remitente:**  
 Nombre: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Dirección: AV. EL DORADO NO. 68D - 35 PISO 1 Teléfono:  
**Datos del Destinatario:**  
 Nombre: CAMILO REYES OVIEDO Ciudad: ACADIAS Quien recibe:  
 Dirección: KM 3 VIA ACADIAS - VILLAVIECO PATIO 3 Teléfono:  
 Observaciones: 2000121

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sitio	Distribuidor	Razón evento	Centro Operativo Entrega	Cambio (estados) (entregas)	Cambio Operativo Recibe	Cambio estado Recibe	Motivo Inicial
30/10/2018 20:43:44	GUÍA	1008011897CO	UAC.CENTRO	Admitido		martha carne obo									
30/10/2018 21:25:51	DESPACHO	ED812266060	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO VILLAVICENCO	edwin carne obo									
30/10/2018 21:28:51	VAJUE	0A20A123847	CTP.CENTRO A	SAUDA DE RUTA	PO VILLAVICENCO	edwin carne obo									
30/10/2018 21:28:51	SACA	1111997103285	CTP.CENTRO A	COMIFICCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO VILLAVICENCO	edwin carne obo									
31/10/2018 03:23:04	VAJUE	0A20A123847	PO VILLAVICENCO	LLEGADA DE RUTA		juan vifabos									
31/10/2018 03:23:09	DESPACHO	ED812266060	PO VILLAVICENCO	RESEPCION DE DESPACHO	PO VILLAVICENCO	juan vifabos									
31/10/2018 03:23:45	DESPACHO	ED812266060	PO VILLAVICENCO	RESEPCION DE DESPACHO	PO VILLAVICENCO	juan vifabos									
31/10/2018 03:39:44	SACA	1111997103285	PO VILLAVICENCO	APERTURA DE PIEZA POSTAL		juan vifabos									
31/10/2018 04:14:01	CAMBIO COSTO DIA A DIAS (RETRIBUIDOR)	0008793655	PO VILLAVICENCO	CARGA A CARTERO		juan vifabos	TODOX LOS SERVIDORES ACACIAS	DU600	alvaro rodriguez						
31/10/2018 07:37:59	CAMBIO COSTO DIA A DIAS (RETRIBUIDOR)	0008793655	PO VILLAVICENCO	ENVIO NO ENTREGADO		norma morales	TODOX LOS SERVIDORES ACACIAS	DU600	alvaro rodriguez	Refusado-Div a Ramilho					
30/11/2018 09:11:01	CAMBIO COSTO DIA A DIAS	1817919		CAMBIO DE CUSTODIA		maria rojas					PO GESTOR VILLAVICENCO	MARIA FERRAN DIA ROJAS AMEZQUITA	PO VILLAVICENCO	Diego RODRIGUEZ	
02/11/2018 22:26:36	SACA	103280111199	PO VILLAVICENCO	COMPLECIÓN DE PIEZA POSTAL	CTP.CENTRO A	edwin carne obo									
02/11/2018 22:37:36	DESPACHO	AV422374677	PO VILLAVICENCO	FORMACIÓN DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	edwin carne obo									
02/11/2018 22:38:07	VAJUE	1A2023585281	PO VILLAVICENCO	SAUDA DE RUTA	CTP.CENTRO A	edwin carne obo									
03/11/2018 13:00:18	VAJUE	1A2023585281	CTP.CENTRO A	LLEGADA DE RUTA		VANDERLA RRE									
03/11/2018 13:00:18	DESPACHO	AV422374677	CTP.CENTRO A	RECEPCION DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	VANDERLA RRE									
03/11/2018 13:00:21	SACA	103280111199	CTP.CENTRO A	APERTURA DE PIEZA POSTAL		VANDERLA RRE									
03/11/2018 13:28:31	SACA	1111997111991	CTP.CENTRO A	COMPLECIÓN DE PIEZA POSTAL	CD SUR	indy rre									
03/11/2018 13:28:59	DESPACHO	AT002272416	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	CD SUR	indy rre									
06/11/2018 05:18:33	ENVIO NO ENTREGADO EN SACA	1111997111991		ENVIO CON NOVIEDAD		INGUETO RRE			CD SUR						ENCUENTRADO
06/11/2018 06:42:33	SACA	1111997111991	CD SUR	APERTURA DE PIEZA POSTAL		INGUETO RRE									
08/11/2018 08:19:27	CAMBIO COSTO DIA A DIAS (RETRIBUIDOR)	0008830500	CD SUR	CARGA A CARTERO		edwin fiber ato		DU572	RUTH ROMERO						

Panel

Documentos adjuntados: